

DECRETO

2025 - 28823

LIBRO

08/08/2025

RESOLUCIONES Y DECRETOS

S006754ad12c05140c0d7e9162080d0c6

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

Ref.: AJMR / cor
Expte.: 437/2025 SGP. JMD VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA
Trámite: Revocación y designación de vocal en la JMD Vegueta, Cono Sur y Tafira

Decreto organizativo de Alcaldía de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

1. ANTECEDENTES

- Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acuerdos plenarios de 9 de noviembre de 2004 (*BOP* número 162-Anexo, de 31.12.2004) y 26 de febrero de 2010 (*BOP* núm. 75, de 9.6.2010).
- Decreto de la alcaldesa número 33778/2023, de 12 de septiembre, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
- Decreto de la alcaldesa número 34804/2023, de 19 de septiembre, por el que se modifica el decreto número 33778/2023, de 12 de septiembre, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
- Decreto de la alcaldesa número 4055/2024, de 5 de febrero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Decreto organizativo de Alcaldía número 49853/2024, de 18 de diciembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Decreto organizativo de Alcaldía número 696/2025, de 17 de enero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Decreto organizativo de Alcaldía número 9320/2025, de 17 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Propuesta del Grupo Mixto, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, de fecha 29.7.2025 y número 701 de registro departamental de entrada en esta Secretaría General del Pleno, de fecha 31.7.2025.

2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Vistos los artículos,

- 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
- 139.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
- 19.2, 3, 4, 5, 20, 21.1.b), 21.3 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROD).

En virtud de las competencias legalmente a mí atribuidas,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIAN	08/08/2025 13:53
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	08/08/2025 14:01



Ref.: AJMR / cor

DECRETO

PRIMERO. La **revocación** del nombramiento de vocal a favor de don **Demetrio Juan Rodríguez Jiménez**, en representación del Grupo Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

SEGUNDO. La **designación** como nuevo vocal, en representación del Grupo Mixto, en la **Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira**, de don **Octavio Enrique Bordón Jiménez**, en sustitución de don Demetrio Juan Rodríguez Jiménez, quedando establecida, como sigue, la representación en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira:

Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	
Presidenta:	Sra. D.ª Saturnina Santana Dumpiérrez
Vicepresidenta:	Sra. D.ª María del Carmen Vargas Palmés
Vocales:	
Por el Grupo Político Municipal Socialista	Vocales (5)
	Sra. D.ª Samira Raquel Touahier Marrero
	Sr. D. Andrei Guerrero Perera
	Sra. D.ª Mónica Gómez Ruiz
	Sr. D. Ismael Touaiher Marrero
	Sr. D. Florencio Rene García Torres
Por el Grupo Político Municipal Popular	Vocales (4)
	Sra. D.ª Graciela Beatriz Rojo Crespo
	Sra. D.ª Cristina Pastor Sánchez
	Sr. D. José Carmelo Ortega Santana
	Sr. D. Francisco Javier de la Fuente García
Por el Grupo Político Municipal Vox	Vocales (2)
	Sr. D. Eliezer Escuder González
	Sra. D.ª Arabia Pereira Expósito
Por el Grupo Mixto	Vocales (2)
	Sr. D. Octavio Enrique Bordón Jiménez
	Sr. D. Cristian Toledo Atencia

TERCERO. Comunicación y notificación. Dese cuenta del presente decreto al Pleno y a la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, en la primera sesión que estos celebren, dejando constancia de lo actuado en el Expediente General de la Corporación, notifíquese al portavoz del Grupo Mixto, al vocal cesado y al vocal designado, a la presidenta de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, así como a la directora de dicha Junta para su constancia.

CUARTO. Publicación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y comuníquese a la página Web municipal.

QUINTO. Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

